

ANEXO**Convocatoria de libre designación.
Orden CUL/1813/2005, de 1 de junio (B.O.E. 15-6-05)**

MINISTERIO DE CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL

Dirección Técnica

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Director Técnico. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento Específico: 21.776,52 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Malo de Molina Martín-Montalvo, Teresa. Número de Registro de Personal: 0039476468. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0304. Situación: Servicio Activo.

13410 *ORDEN CUL/2518/2005, de 26 de julio, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria efectuada por Orden CUL/1584/2005, de 26 de mayo, por la que se anuncian para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden CUL/1584/2005, de 26 de mayo (B.O.E. de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Departamento relacionados en el Anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de julio de 2005.-La Ministra, P. D.: (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE de 31 de julio), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO**Convocatoria de libre designación. Orden CUL/1584/2005, de 26 de mayo (B.O.E. 01.06.05)**

MINISTERIO DE CULTURA

Subsecretaría

Secretaría

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Secretaría. Nivel: 18. Grupo: CD. Complemento específico: 6.933,24 euros/año.

Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid. Datos personales del adjudicatario: Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Taberner Antón, M.^a del Pilar. Número de registro de personal: 7287788057. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Adjunto Secretaría. Nivel: 18. Grupo: CD. Complemento específico: 4.464,72 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid. Datos personales del adjudicatario: Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Llorente Carabantes, M.^a del Carmen. Número de registro de personal: 1679628635. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Servicio Activo.

Puesto Adjudicado: Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría. Nivel: 16. Grupo: CD. Complemento específico: 4.464,72 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid. Datos personales del adjudicatario: Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Pérez de Medina Poudes, Eloíña. Número de registro de personal: 0535631824. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE VIVIENDA

13411 *ORDEN VIV/2519/2005, de 20 de julio, por la que se resuelve la Orden VIV/1587/2005, de 25 de mayo, por la que se anunció convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Anunciada por Orden VIV/1587/2005, de 25 de mayo 2005 (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudica a los funcionarios/as y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de julio de 2005.-P. D. (O.M. 11-05-2004), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.